

MUNICIPIO DE GUAPI, CAUCA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. GC-SAMC-011-2026
MANIFESTACIONES DE INTERÉS RECIBIDAS

Consolidado de las manifestaciones de interés recibidas dentro del plazo que venció el 29 de septiembre de 2026 a las 2:30 p.m., organizadas en el orden de radicación y con la numeración del acta de cierre. Las recibidas por correo electrónico incluyen la impresión del correo de recepción en despachoalcalde@guapi-cauca.gov.co.

No.	Interesado	Fecha y hora de radicación	Medio	Folios del consolidado
1	CONSORCIO PUENTES 2026	25/09/2026 4:10 p.m.	Oficina de archivo	2 a 18
2	FALCONS	28/09/2026 8:20 a.m.	Oficina de archivo	19
3	GARCIA INGENIEROS S.A.S.	28/09/2026 8:30 a.m.	Oficina de archivo	20
4	HABILIDADES ESTRUCTURALES EN INGENIERIA S.A.S.	28/09/2026 9:10 a.m.	Oficina de archivo	21
5	EESALAMANCA S.A.S.	28/09/2026 9:40 a.m.	Oficina de archivo	22
6	LEGA INGENIERIA S.A.S.	28/09/2026 10:00 a.m.	Oficina de archivo	23
7	ORLANDO OCORO GONZÁLEZ	28/09/2026 10:30 a.m.	Oficina de archivo	24
8	CONSTRUCCIONES G&V S.A.S.	28/09/2026 11:00 a.m.	Oficina de archivo	25
9	DIDIER JOEL VELLAIZAC TORRES	28/09/2026 11:20 a.m.	Oficina de archivo	26
10	INGENIERIA OCIMACS S.A.S.	28/09/2026 11:48 a.m.	Correo electrónico	27 a 35
11	FALCONS (segunda manifestación – desestimada)	28/09/2026 2:08 p.m.	Oficina de archivo	36
12	ALTAVIA INGENIERIA S.A.S.	28/09/2026 2:09 p.m.	Correo electrónico	37 a 44
13	J&S ASESORIA E INGENIERIA S.A.S.	28/09/2026 4:13 p.m.	Correo electrónico	45 a 53

FORMATO 10 – CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-FM-24	Página	1 de 2
Versión No.	3		

GC-SAMC-011-2026

FORMATO 10

FORMATO 10 — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

FORMATO 10A — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PROPONENTE PLURAL

Señores
MUNICIPIO DE GUAPI, CAUCA
 Carrera 2ª No. 5-73
 Guapi (Cauca)

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. GC-SAMC-011-2026, en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE DOS PUENTES PEATONALES DE LA RED TERCIARIA DEL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA), EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GUAPI

Estimados señores:

Los suscritos, HARNOLD FAVIAN RIASCOS RIASCOS y ALEX ADRIAN ESTUPIÑAN CAICEDO debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de R&R INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. y MK INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S, respectivamente, manifestamos nuestra intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjuntamos los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

El Consorcio PUENTES 2026 estará integrado por:

Nombre del integrante	Porcentaje de participación (%) ⁽¹⁾
R&R INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.	90%
MK INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	10%

⁽¹⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%. Sin embargo, los porcentajes son indicativos y pueden ser modificados, ya que serán verificados en la oferta, de conformidad con lo señalado en el Documento Base.

Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública; y, en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga electrónicamente al correo electrónico indicado al final de este documento.

Código	CCE-EICP-FM-24	Versión	3
--------	----------------	---------	---

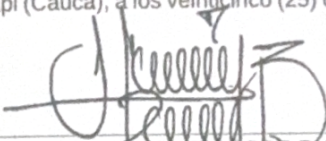
FORMATO 10 - CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-FM-24	Página	2 de 2
Versión No.	3		

Recibiré notificaciones del contrato en:

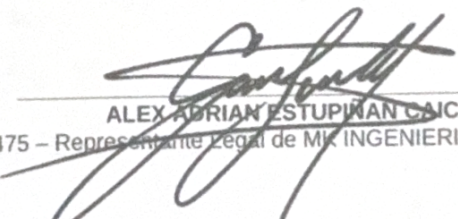
Persona de contacto	ALEX ADRIAN ESTUPIÑAN CAICEDO		
Dirección y ciudad	BARRIO LA FORTALEZA, GUAPI - CAUCA		
Teléfono	3186281788	Celular	3186281788
Correo electrónico	mkingeneriayconstrucciones@outlook.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en Guapi (Cauca), a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2026.


HARNOLD PAVIÁN RASCOS

C.C. 10.306.625 - Representante Legal Suplente de R&R INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.


ALEX ADRIAN ESTUPIÑAN CAICEDO
 C.C. 1.059.450.475 - Representante Legal de MK INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.



**ALCALDIA MUNICIPAL
DE GUAPI - CAUCA**

25 SEP 2026

HORA: 04:10 pm RADICADO
 FOLIOS: 17 FOLIO PASAA: Sección Planeación
 RECIBIDO POR: Leg. Montano

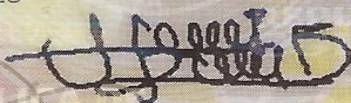
Código	CCE-EICP-FM-24	Versión	3
--------	----------------	---------	---

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.306.625**
RIASCOS RIASCOS

APELLIDOS
HARNOLD FAVIAN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-ENE-1985**

LOPEZ (MICAY)
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

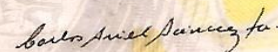
1.76
ESTATURA

O+
G.S. RH

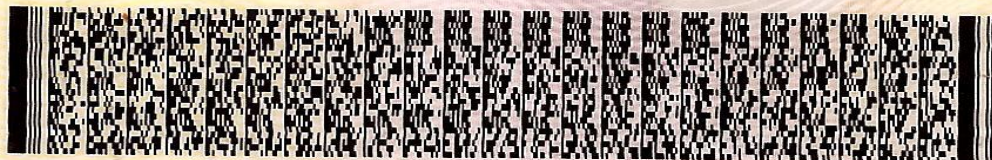
M
SEXO

09-JUL-2003 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3100150-00304991-M-0010306625-20110531

0027105599A 1

2751317469

ADUANA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

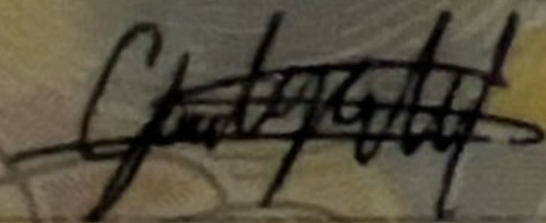
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.059.450.475**
ESTUPIÑAN CAICEDO

APELLIDOS

ALEX ADRIAN

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

12-OCT-1997

GUAPI
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

B+

M

ESTATURA

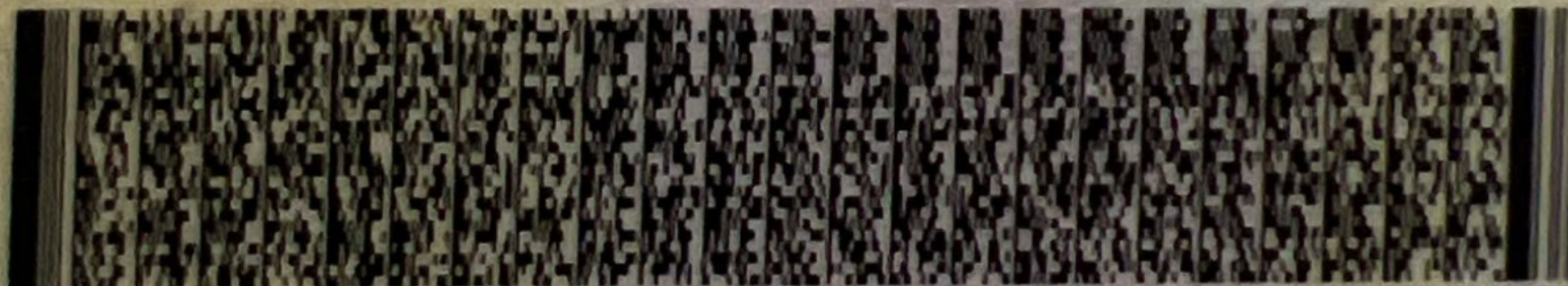
G.S. RH

SEXO

20-ENE-2016 GUAPI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-1102800-01148445-M-1059450475-20200722

0071319451A 1

9912671574



Recibo No. 10657313, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826L0SYOL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (602) 8861300 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: R&R INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.
Nit.: 901638981-8
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 1166534-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 28 de septiembre de 2022
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 42 A # 50 - 61
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: ryringenierial@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3165264493
Teléfono comercial 2: 3187433337
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 42 A # 50 - 61
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: ryringenierial@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3165264493
Teléfono para notificación 2: 3187433337
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica R&R INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10657313, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826LOSYOL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 26 de septiembre de 2022 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2022 con el No. 17708 del Libro IX, se constituyó sociedad Comercial denominada R&R INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social principal la ejecución, desarrollo, gerencia, asesoría, interventoría, diseño, administración, consultoría y prestación de todo tipo de servicios relacionados con la ingeniería, la arquitectura, la construcción de obras civiles y de infraestructura, y la consultoría técnica especializada, comprendiendo de manera enunciativa, pero no limitativa, las siguientes actividades:

- 2.1. Construcción y ejecución de obras civiles en edificaciones, carreteras, vías, obras urbanísticas, industriales, deportivas, culturales y recreativas, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones.
- 2.2. El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles e infraestructura en general.
- 2.3. Construcción de proyectos de servicio público, incluyendo acueductos, alcantarillados, plantas de tratamiento, redes de energía, telecomunicaciones, gas, oleoductos, poliductos y demás proyectos de infraestructura urbana y rural.
- 2.4. La ejecución de actividades especializadas de la construcción, tales como cimentaciones, pilotes, estructuras metálicas y de concreto, montaje de estructuras prefabricadas, instalación de cubiertas y techados, impermeabilización, reforzamientos estructurales, construcción de chimeneas y hornos industriales, demoliciones técnicas y cualquier otro trabajo especializado necesario para el desarrollo de edificaciones y obras de ingeniería civil.
- 2.5. Servicio de transporte, suministro de materiales para la construcción y realización de trabajos de demolición y preparación de terrenos.
- 2.6. Comercialización y alquiler de maquinaria, andamios y demás elementos necesarios para la construcción en general.
- 2.7. Prestación de servicios técnicos, consultoría, asesoría, auditoría, interventoría, supervisión e inspección en el campo de la ingeniería civil, la arquitectura y demás ramas de la ingeniería, en entidades públicas o privadas, tanto a nivel nacional como internacional, incluyendo estudios de factibilidad técnica, económica, ambiental y social.
- 2.8. Actividades de gestión en proyectos de construcción ante entidades públicas y privadas, que permitan su optimización, aprovechamiento, viabilización, justificación, formulación, estructuración y factibilidad técnico-económica de desarrollos

Recibo No. 10657313, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826L0SYOL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

urbanísticos.

- 2.9. Actividades de gestión en el mercado de la construcción e inmobiliario en general.
- 2.10. La compra, venta, arrendamiento, mantenimiento, remodelación, desarrollo de obras civiles, avalúo, administración de bienes inmuebles propios o por cuenta de terceros, reparación, corretaje, compra e intermediación en el mercado de la propiedad raíz.
- 2.11. La administración y/o arrendamiento de bienes muebles o inmuebles sean propios o ajenos.
- 2.12. La inversión en bienes muebles, incluyendo su adquisición, administración, gravamen o enajenación.
- 2.13. La transformación, manipulación y comercialización de toda clase de madera y demás artículos de carpintería y ebanistería.
- 2.14. La comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos para el mercado de la construcción, ferretería y eléctricos en general, combustibles y lubricantes de vehículos motorizados y de sus implementos, accesorios y repuestos.
- 2.15. La inversión del capital social en actividades productivas, de arrendamiento, de comercialización, de explotación de negocios, de intermediación y, en general, en cualquier tipo de actividad económica lícita a nivel nacional e internacional.
- 2.16. La comercialización, distribución, importación, exportación y suministro, tanto al por mayor como al por menor, de artículos y materiales de oficina, papelería, útiles escolares, elementos de cómputo y tecnología, así como de artículos, equipos y materiales deportivos, recreativos y afines.

Parágrafo. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá realizar toda clase de negocios, actividades, gestiones, actos o contratos relacionados con las industrias afines; así como adquirir, enajenar a cualquier título, gravar, importar y exportar bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, que sean necesarios o convenientes para la ejecución de sus actividades. Igualmente, podrá asociarse, participar en licitaciones, concesiones, alianzas público- privadas, adquirir acciones, cuotas o intereses sociales en sociedades con fines análogos o complementarios, fusionarse con ellas, y en general, celebrar todos los actos y contratos comprendidos dentro de este objeto social o que se relacionen directamente con el funcionamiento y existencia de la sociedad.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$300,000,000
No. de acciones:	30,000
Valor nominal:	\$10,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$300,000,000
No. de acciones:	30,000
Valor nominal:	\$10,000
	CAPITAL PAGADO

Recibo No. 10657313, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826L0SYOL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor: \$300,000,000
No. de acciones: 30,000
Valor nominal: \$10,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal. - La representación legal de la sociedad por acciones simplificada será asumida por una persona natural o jurídica, que podrá o no ser accionista, designada por la Asamblea General de Accionistas por el periodo que esta determine, el cual podrá ser indefinido.

El representante legal contará con un suplente que tendrá las mismas atribuciones, derechos y obligaciones, y lo reemplazará en caso de ausencia temporal o definitiva, o si el representante se encuentra legalmente inhabilitado para actuar en algún asunto.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad sin límite de cuantía; es decir que su capacidad es ilimitada. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 007 del 18 de septiembre de 2025, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de noviembre de 2025 con el No. 21989 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	INGRID MARCELA OCORO BONILLA	C.C.1144088233
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	HARNOLD FAVIAN RIASCOS RIASCOS	C.C.10306625

Recibo No. 10657313, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826L0SYOL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 003 del 20/12/2022 de Asamblea General De Accionistas	18863 de 04/10/2023 Libro IX
ACT 007 del 18/09/2025 de Asamblea General De Accionistas	21988 de 07/11/2025 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: Documento Privado del 26 de Septiembre de 2022
Inscripción: 28 de Septiembre de 2022 No 17709 del Libro IX

Consta la Situación de Control:

Controlante: Harnold Favian Riascos Riascos
c.c. 10306625
Domicilio: Cali
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: ingeniero civil

Subordinada: R&R Ingeniería y Arquitectura S.A.S.
Nit: 901638981-8
Domicilio: Cali
Nacionalidad: Colombiana

Actividad: construcción de otras obras de ingeniería civil construcción de proyectos de servicio público otras actividades especializadas para la construcción de edificios y

Recibo No. 10657313, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826L0SYOL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

obras de ingeniería civil actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. Construcción de obras de ingeniería civil, consultoría e interventoría.

Así mismo realizar además, cualquier otra actividad lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

Presupuesto de Control: Propiedad del 100% de las acciones que componen el capital de la sociedad, de conformidad con el numeral 1 del Artículo 261 del Código de Comercio.

Fecha de configuración de la situación de control: 28 de Septiembre de 2022

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4220
Otras actividades Código CIIU: 4771
Otras actividades Código CIIU: 4649

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$377,908,305

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente

Recibo No. 10657313, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826L0SYOL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

INSCRIPCION RIT

Los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).



Ana M. Lengua B.



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/09/2026 - 23:46:29
Recibo No. S001225716, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN THzp9q3y8x

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO (+57) 602-8243625 EXTENSIONES 114 Y 115 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCCAUCA.ORG.CO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MK INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit : 902030099-9
Domicilio: Guapi, Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 259581
Fecha de matrícula: 29 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : BARRIO LA FORTALEZA
Municipio : Guapi, Cauca
Correo electrónico : mkingenierayconstrucciones@outlook.com
Teléfono comercial 1 : 3186281788
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : BARRIO LA FORTALEZA
Municipio : Guapi, Cauca
Correo electrónico de notificación : mkingenierayconstrucciones@outlook.com
Teléfono para notificación 1 : 3186281788



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/09/2026 - 23:46:29
Recibo No. S001225716, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN THzp9q3y8x

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 21 de enero de 2026 de la Asamblea Constitutiva de Guapi, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2026, con el No. 62056 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MK INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 29 de enero de 2036.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. - La sociedad tendrá por objeto la construcción, remodelación, mantenimiento, interventoría, gerencia, consultoría, diseño y modelación BIM de edificaciones y obras civiles, así como cualquier actividad lícita conexa. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designados para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad tendrá un órgano de administración denominado: Representante legal. Facultades del



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/09/2026 - 23:46:29
Recibo No. S001225716, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN THzp9q3y8x

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representante legal. - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 21 de enero de 2026 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2026 con el No. 62056 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PPAL	ALEX ADRIAN ESTUPIÑAN CAICEDO	C.C. No. 1.059.450.475
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ANDREA CAROLINA CUERO TORRES	C.C. No. 1.007.693.120

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/09/2026 - 23:46:29
Recibo No. S001225716, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN THzp9q3y8x

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 27 de enero de 2026 del Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2026, con el No. 62057 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control: Situación de control subordinada, accionista único, persona natural. Controlante: Estupiñan caicedo alex adrian controlada: Mk ingeniería y construcciones s.a.s.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : ALEX ADRIAN ESTUPIÑAN CAICEDO**

SITUACION DE CONTROL

Identificación: 1059450475

Nacionalidad: COLOMBIANO/A

Domicilio: 19318 - Guapi

País: Colombia

CIU : F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

CIU : F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril

CIU : F4220 - Construcción de proyectos de servicio público

CIU : F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil

Fecha de configuración de la situación: 27/01/2026

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1

Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : MK INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S**

SITUACION DE CONTROL

Identificación: 9020300999

Nacionalidad: COLOMBIANO/A

Domicilio: 19318 - Guapi

País: Colombia

CIU : F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

CIU : F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril

CIU : F4220 - Construcción de proyectos de servicio público

CIU : F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil

Fecha de configuración de la situación: 27/01/2026

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1

Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU

Actividad principal Código CIU: F4290

Actividad secundaria Código CIU: F4210

Otras actividades Código CIU: F4220 F4330

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/09/2026 - 23:46:29
Recibo No. S001225716, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN THzp9q3y8x

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Luisa Fernanda Mendez Ramirez
Dirección de Registros Públicos y Gerente CAE - Temporal

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

FORMATO 10 – CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 1)			
Código	CCE-EICP-FM-24	Página	1 de 1
Versión No.	1		

GC-SAMC-011-2026

FORMATO 10

**FORMATO 10B — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O
PERSONA NATURAL**

Señores
MUNICIPIO DE GUAPI CAUCA
 Carrera 2 # 5-15 Municipio de Guapi
 Guapi

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **GC-SAMC-011-2026**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto:

"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE DOS PUENTES PEATONALES DE LA RED TERCIARIA DEL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA), EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GUAPI, BPIN 202500000050450."

Estimados señores:

Yo MARIN OSCAR JULIAN identificado con C.C. No. 10347599, en mi condición de Representante Legal de FALCONS identificada con NIT 901358960-1, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica o mi condición de persona natural, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	MARIN OSCAR JULIAN		
Dirección y ciudad	CALLE 9 NRO.20 63 Florida		
Teléfono	3188712537	Celular	3188712537
Correo electrónico	grupofalconsas@gmail.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en Florida, a los 28 días del mes de septiembre de 2026.


 R.L. FALCONS

Código	CCE-EICP-FM-24	Versión	3
--------	----------------	---------	---

**ALCALDIA MUNICIPAL
DE GUAPI - CAUCA**

28 SEP 2026

HORA: 08:20:41 RADICADO
 FOLIOS: 11 FOLIOS PASA ASESORIA PONCAUON
 RECIBIDO POR:

FORMATO 10 – CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 1)			
Código	CCE-EICP-FM-24	Página	1 de 1
Versión No.	1		

GC-SAMC-011-2026

FORMATO 10

**FORMATO 10B — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O
PERSONA NATURAL**

Señores

MUNICIPIO DE GUAPI CAUCA

Carrera 2 # 5-15 Municipio de Guapi

Guapi

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **GC-SAMC-011-2026**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto:

"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE DOS PUENTES PEATONALES DE LA RED TERCARIA DEL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA), EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GUAPI, BPIN 202500000050450."

Estimados señores:

Yo LIDES LEOPOLDO GARCIA VIDAL identificado con C.C. No. 1064488150, en mi condición de Representante Legal de GARCIA INGENIEROS S.A.S. identificada con NIT 901610109-1, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica o mi condición de persona natural, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	LIDES LEOPOLDO GARCIA VIDAL		
Dirección y ciudad	KR 68 # 13 E - 44		
Teléfono	3028355321	Celular	3028355321
Correo electrónico	garciagingenieros@gmail.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en Cali, a los 28 días del mes de septiembre de 2026.


R.L GARCIA INGENIEROS S.A.S.

Código	CCE-EICP-FM-24	Versión	3
--------	----------------	---------	---

**ALCALDIA MUNICIPAL
DE GUAPI - CAUCA**

28 SEP 2026

HORA: 08:30:00 RADICADO
FOLIOS: 11 de 10 PASAA: Secre. Planeación
RECIBIDO POR: Cely Montero

FORMATO 10 – CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 1)			
Código	CCE-EICP-FM-24	Página	1 de 1
Versión No.	1		

GC-SAMC-011-2026

FORMATO 10

FORMATO 10B — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

Señores
MUNICIPIO DE GUAPI CAUCA
 Carrera 2 # 5-15 Municipio de Guapi
 Guapi

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **GC-SAMC-011-2026**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto:

"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE DOS PUENTES PEATONALES DE LA RED TERCIARIA DEL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA), EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GUAPI, BPIN 202500000050450."

Estimados señores:

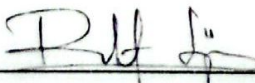
LOPEZ MOSQUERA ROBERTO identificado con C.C 16496594, en mi condición de Representante Legal de HABILIDADES ESTRUCTURALES EN INGENIERIA S.A.S. identificada con NIT 835001867-2, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	Lopez Mosquera Roberto		
Dirección y ciudad	Calle 3 No. 85a-76 Ba. El Ruiz - Buenaventura		
Teléfono	2438666	Celular	3216288980
Correo electrónico	habilidadesestructurales2003@gmail.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en Buenaventura, a los 28 días del mes de septiembre de 2026.


LOPEZ MOSQUERA ROBERTO
 REPRESENTANTE LEGAL

Código	CCE-EICP-FM-24	Versión	3
--------	----------------	---------	---

**ALCALDIA MUNICIPAL
DE GUAPI - CAUCA**

28 SEP 2026

HORA: 09:10 PM RADICADO
 FOLIOS: 11 PASA A: 11
 RECIBIDO POR: 2431 Montano

FORMATO 10 – CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 1)			
Código	CCE-EICP-FM-24	Página	1 de 1
Versión No.	1		

GC-SAMC-011-2026

FORMATO 10

FORMATO 10B — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

Señores
MUNICIPIO DE GUAPI CAUCA
 Carrera 2 # 5-15 Municipio de Guapi
 Guapi

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **GC-SAMC-011-2026**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto:

"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE DOS PUENTES PEATONALES DE LA RED TERCARIA DEL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA), EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GUAPI, BPIN 202500000050450."

Estimados señores:

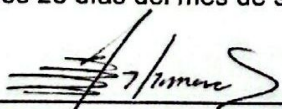
Yo EDWARD ENRIQUE SALAMANCA ALVAREZ identificado con C.C. No. 16.282.608, en mi condición de Representante Legal de EESALAMANCA SAS. identificada con NIT 900440665-1, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica o mi condición de persona natural, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	EDWARD ENRIQUE SALAMANCA ALVAREZ		
Dirección y ciudad	CL 48A NO. 28 14 - PALMIRA		
Teléfono	3128158816	Celular	3128158816
Correo electrónico	eesalamanca@eesalamanca.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en Palmira, a los 28 días del mes de septiembre de 2026.


 R.L EESALAMANCA SAS

Código	CCE-EICP-FM-24	Versión	3
--------	----------------	---------	---

ALCALDIA MUNICIPAL
DE GUAPI - CAUCA

28 SEP 2026

HORA: 09:40 AM
 RADICADO
 FOLIOS: 11
 PASA A LA PLANTILLA
 RECIBIDO POR: LEYDIA MONTAÑO

FORMATO 10 – CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 1)			
Código	CCE-EICP-FM-24	Página	1 de 1
Versión No.	1		

GC-SAMC-011-2026

FORMATO 10

FORMATO 10B — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

Señores
MUNICIPIO DE GUAPI CAUCA
 Carrera 2 # 5-15 Municipio de Guapi
 Guapi

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **GC-SAMC-011-2026**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto:

"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE DOS PUENTES PEATONALES DE LA RED TERCIARIA DEL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA), EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GUAPI, BPIN 202500000050450."

Estimados señores:

CELINDA AMU MOSQUERA identificada con C.C.31941745, en mi condición de Representante Legal de LEGA INGENIERIA S.A.S identificada con NIT 901190173 - 8, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	CELINDA AMU MOSQUERA		
Dirección Y Ciudad	Carrera 98b #34-53 Casa 96 - Cali		
Teléfono	3138002590	Celular	3506666660
Correo electrónico	lega.ing@hotmail.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en Santiago de Cali, a los 28 días del mes de septiembre de 2026.


CELINDA AMU MOSQUERA
 REPRESENTANTE LEGAL

Código	CCE-EICP-FM-24	Versión	3
--------	----------------	---------	---

**ALCALDIA MUNICIPAL
DE GUAPI - CAUCA**

28 SEP 2026

HORA: 10:00 AM RADICADO
 FOLIOS: 1750 PASAA: 800 Planeación
 RECIBIDO POR: Cely Montaña

FORMATO 10 – CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 1)			
Código	CCE-EICP-FM-24	Página	1 de 1
Versión No.	1		

GC-SAMC-011-2026

FORMATO 10

FORMATO 10B — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

Señores
MUNICIPIO DE GUAPI CAUCA
 Carrera 2 # 5-15 Municipio de Guapi
 Guapi

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **GC-SAMC-011-2026**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto:

"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE DOS PUENTES PEATONALES DE LA RED Terciaria del Corregimiento de San Antonio (incluye materiales y mano de obra), en el marco del proyecto denominado Fortalecimiento de la Infraestructura Red Vial Regional para la Vigencia 2026 en el Municipio de Guapi, BPIN 202500000050450."

Estimados señores:

ORLANDO OCORO GONZALEZ identificado con C.C.16490779, en mi condición de persona natural, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar mi condición de persona natural, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Nombre de contacto	Orlando Ocoro González		
Dirección y ciudad	CI 2 D 74 D 20 Urb Brisas Del Mar - Buenaventura		
Teléfono	3167520611	Celular	3167520611
Correo electrónico	orlynan_5@hotmail.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en Buenaventura, a los 28 días del mes de septiembre de 2026.

Orlando Ocoro G.
 ORLANDO OCORO GONZÁLEZ

Código	CCE-EICP-FM-24	Versión	3
--------	----------------	---------	---

ALCALDIA MUNICIPAL
 DE GUAPI - CAUCA

28 SEP 2026

HORA: 10:30 AM RADICADO
 FOLIOS: 11 de 10 PASAA: 5451 Montañ
 RECIBIDO POR: 5451 Montañ

FORMATO 10 – CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 1)			
Código	CCE-EICP-FM-24	Página	1 de 1
Versión No.	1		

GC-SAMC-011-2026

FORMATO 10

FORMATO 10B — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

Señores
MUNICIPIO DE GUAPI CAUCA
 Carrera 2 # 5-15 Municipio de Guapi
 Guapi

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **GC-SAMC-011-2026**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto:

"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE DOS PUENTES PEATONALES DE LA RED TERCARIA DEL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA), EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GUAPI, BPIN 202500000050450."

Estimados señores:

DERLYS ADRIANA GARCES VIAFARA identificado con 1144158591, en mi condición de Representante Legal de CONSTRUCCIONES G&V S.A.S identificada con NIT 901273879-6, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	DERLYS ADRIANA GARCES VIAFARA		
Dirección y ciudad	CL 12 CR 8 ESQUINA - GUAPI		
Teléfono	3013256725	Celular	3188459785
Correo electrónico	rlysgarces@gmail.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en Guapi, a los 28 días del mes de septiembre de 2026.

Adriana Garces

DERLYS ADRIANA GARCES VIAFARA
 REPRESENTANTE LEGAL

Código	CCE-EICP-FM-24	Versión	3
--------	----------------	---------	---

ALCALDIA MUNICIPAL
 DE GUAPI - CAUCA

28 SEP 2026

HORA: 11:00:00h RADICADO
 FOLIOS: 11 FOLIO PASAA: 800 Planetas
 RECIBIDO POR: Leydi Montano

FORMATO 10 – CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 1)			
Código	CCE-EICP-FM-24	Página	1 de 1
Versión No.	1		

GC-SAMC-011-2026

FORMATO 10

FORMATO 10B — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

Señores
MUNICIPIO DE GUAPI CAUCA
 Carrera 2 # 5-15 Municipio de Guapi
 Guapi

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **GC-SAMC-011-2026**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto:

"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE DOS PUENTES PEATONALES DE LA RED TERCIARIA DEL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA), EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GUAPI, BPIN 202500000050450."

Estimados señores:

DIDIER JOEL VELLAIZAC TORRES identificado con C.C.10301637, en mi condición de persona natural, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar mi condición de persona natural, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	DIDIER JOEL VELLAIZAC TORRES		
Dirección y ciudad	CL 72 11 43 BRR EL PLACER -POPAYAN		
Teléfono	3203294062	Celular	3203294062
Correo electrónico	Joelvellaizac@gmail.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en Santiago de Cali, a los 28 días del mes de septiembre de 2026.

Didier Vellaizac
 DIDIER JOEL VELLAIZAC TORRES

Código	CCE-EICP-FM-24	Versión	3
--------	----------------	---------	---

ALCALDIA MUNICIPAL
DE GUAPI - CAUCA

28 SEP 2026

HORA: 11:20:04, RADICADO
 FOLIOS: 11 de 10 PASAA: Sea planeado
 RECIBIDO POR: [Firma] Montenegro



María Mercedes Flórez Granja <mflorezgranja@gmail.com>

Fwd: Manifestación de Interés Guapi GC-SAMC-011-2026

despachoalcalde despachoalcalde <despachoalcalde@guapi-cauca.gov.co> 28 de septiembre de 2026 a las 3:15 p.m.
Para: María Mercedes Flórez Granja <mflorezgranja@gmail.com>
CC: secretariadeplaneacion secretariadeplaneacion <secretariadeplaneacion@guapi-cauca.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **Ocimacs Sas** <ocimacssas@gmail.com>
Date: lun, 28 sept 2026 a las 11:48
Subject: Manifestación de Interés Guapi GC-SAMC-011-2026
To: <despachoalcalde@guapi-cauca.gov.co>

--

JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ

Representante Legal

Dirección Calle 70 N° 2w – 02 torre 2 apto 603, Neiva-Huila
Correo electrónico: ocimacssas@gmail.com
Telefax (8) 862-2293 - 3133727612



3 archivos adjuntos

-  **FORMATO MANIFESTACIÓN DE INTERES 2026 GUAPI GC-SAMC-011-2026.pdf**
530K
-  **EXISTENCIA OCIMACS 22 SEPT OCT.pdf**
262K
-  **RUT INGENIERIA OCIMACS SAS marzo 2026.pdf**
226K

FORMATO 10 – CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 2)			
Código	CCE-EICP-FM-24	Página	1 de 1
Versión No.	3		

GC-SAMC-011-2026



FORMATO 10B — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPI
Cra 2 # 5-73 CAM CENTRO CULTURAL
OFICINA DE CONTRATACION
GUAPI - CAUCA

REFERENCIA: Proceso de contratación SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° GC-SAMC-011-2026

OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE DOS PUENTES PEATONALES DE LA RED TERCARIA DEL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA), EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GUAPI

Estimados señores:

El suscrito, **JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ** identificado con documento de identidad N° **C.C. 1.001.276.642** de **NEIVA**, en mi condición de Representante Legal de **INGENIERIA OCIMACS SAS** identificada con **NIT 901.478.086-3**, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica o mi condición de persona natural, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Nombre del Interesado	INGENIERIA OCIMACS SAS
Representante Legal	JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ
C. C. No.	1.001.276.642 DE NEIVA.
Dirección de correo	CALLE 70 # 2W 02 T2 APTO 603
Correo electrónico	ocimacsas@gmail.com
Celular	3133727612
Ciudad	Neiva – Huila.

En constancia, se firma en Neiva, a los 28 días del mes de SEPTIEMBRE de 2026.

Atentamente,


JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ
Representante Legal INGENIERIA OCIMACS SAS
C.C 1.001.276.642 DE NEIVA HUILA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.001.276.642**

GARCIA RODRIGUEZ

APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES

Juan Carlos Garcia

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-MAR-1995**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 **B+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

08-MAY-2013 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1900100-00555758-M-1001276642-20140318 0037694152A 1 40292031

REGISTRO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2026 - 15:05:24
Recibo No. S002023355, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eAchxeRJZ9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6088713666 OPCIÓN 1 EXT. 1105 - 1130 O DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA UBICADA EN LA SEDE PRINCIPAL, CARRERA 5 # 10-38 PISO 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCHUILA.ORG/ELECCIONES.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INGENIERIA OCIMACS S.A.S
Nit : 901478086-3
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 355041
Fecha de matrícula: 20 de abril de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 70 NUMERO 02W - 02 TORRE 2 APTO 603
Barrio : CONJUNTO BALCONES DE LOS HAYUELOS
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : ocimacssas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3133727612
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CLL 70 NUMERO 02W - 02 TORRE 2 APTO 603
Barrio : CONJUNTO BALCONES DE LOS HAYUELOS
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : ocimacssas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2026 - 15:05:24
Recibo No. S002023355, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eAchxeRJZ9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta del 12 de abril de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2021, con el No. 59873 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INGENIERIA OCIMACS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal a) prestación de servicios en la modalidad de construcción, consultoría, interventoría, asesoría, planeamientos y ejecución de obras civiles, sanitarias y ambientales, arquitectónicas, hidráulicas edificaciones y obras de urbanismo. B) prestación de servicios, estudios, investigaciones, diseño, consultoría, construcción de todo tipo de obras de ingeniería, carreteras, puentes, viaductos, túneles, viviendas, edificios, redes eléctricas, telefónicas, de gas, etc, c) interventoría, fabricación, instalación y montaje de infraestructura en el campo de la ingeniería civil, eléctrica mecánica y telecomunicaciones, investigación y desarrollo. D) reformas, reconstrucción, mejoras en todo tipo de obras de ingeniería, asesorías legal, financiera, auditoria y revisoría fiscal e) mantenimiento preventivo y correctivo de software en equipos de cómputo y telecomunicaciones, investigación y desarrollo en el área de la informática, desarrollo comercialización, diseño, instalación y soporte. F) compra venta e intermediación de equipos para la industria de las telecomunicaciones, diseño, instalación, mantenimiento de sistemas de cableado estructurado, sistemas de seguridad e instalaciones eléctrica de media y baja tensión. G) la adquisición, venta y otras formas de enajenación y distribución de bienes y mercancías, materiales, maquinas, herramientas y equipos para construcción. H) manejo, clasificación y aprovechamiento de desechos. I) servicios administrativos y/o mantenimiento para entidades publicas y/o privadas que guarden relación con una o varias de las modalidades anotadas. J) asociarse con otra u otras empresas o empresarios que tengan objeto o actividades similares o complementarias, bien constituyendo, o en cuentas de participación, o como parte integrante de una unión temporal o consorcio, participar en licitaciones públicas y privadas e inscribirse en las diferentes entidades territoriales y/o derecho público. K) gestión y asesoria de proyectos, avalúos, administración de inmuebles, ventas y arrendamientos de finca raíz, inmobiliario, administración de inmuebles por propiedad horizontal, representaciones, importaciones, exportaciones, comercialización internacional de inmuebles y de asesoría en inversiones internacionales y en general todo lo relacionado con el sector de la actividad inmobiliaria; la sociedad podra además realizar cualquier objeto o actividad civil o marcial de carácter licito. L) comercializar, importar, exportar, representar compañías nacionales o extranjeras, distribuir alquilar, toda clase de productos lícitos, maquinaria, software, equipos, repuestos y accesorios de fabricación nacional y/o extranjera, de contacto a crédito o por el sistema de leasing. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. M) servicios en el área psicosocial dirigido a nivel clínico, comunitario y

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2026 - 15:05:24
Recibo No. S002023355, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eAchxeRJZ9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

organizacional que permite desarrollar, fomentar y mantener el control de los individuos sobre su ambiente individual y social. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

Por Certificación del 11 de diciembre de 2023 del Contador Publico de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de enero de 2024, con el No. 70502 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE 100.000.000 A 300.000.000 DE PESOS

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2026 - 15:05:24
Recibo No. S002023355, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eAchxeRJZ9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal la sociedad será gerenciada. Administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos. Se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

El representante legal suplente, cuenta con las mismas facultades mencionadas para el representante legal.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02 del 11 de febrero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de enero de 2024 con el No. 70521 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ	C.C. No. 1.001.276.642
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ	C.C. No. 1.001.276.642

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2026 - 15:05:24
Recibo No. S002023355, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eAchxeRJZ9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4111
Otras actividades Código CIIU: F4112 F4290

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.211.001.073,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2026 - 15:05:24
Recibo No. S002023355, Valor 12100

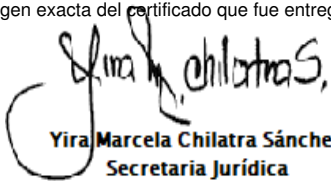
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eAchxeRJZ9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

FORMATO 10 – CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 1)			
Código	CCE-EICP-FM-24	Página	1 de 1
Versión No.	1		

GC-SAMC-011-2026

FORMATO 10

**FORMATO 10B — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O
PERSONA NATURAL**

Señores

MUNICIPIO DE GUAPI CAUCA

Carrera 2 # 5-15 Municipio de Guapi

Guapi

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **GC-SAMC-011-2026**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto:

"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE DOS PUENTES PEATONALES DE LA RED TERCARIA DEL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA), EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GUAPI, BPIN 202500000050450."

Estimados señores:

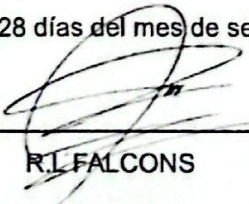
Yo MARIN OSCAR JULIAN identificado con C.C. No. 10347599, en mi condición de Representante Legal de FALCONS identificada con NIT 901358960-1, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica o mi condición de persona natural, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	MARIN OSCAR JULIAN		
Dirección y ciudad	CALLE 9 NRO.20 63 Florida		
Teléfono	3188712537	Celular	3188712537
Correo electrónico	grupofalconsas@gmail.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en Florida, a los 28 días del mes de septiembre de 2026.


R.L. FALCONS

Código	CCE-EICP-FM-24	Versión	3
--------	----------------	---------	---

**ALCALDIA MUNICIPAL
DE GUAPI - CAUCA**

28 SEP 2023

HORA: 02:08:44 RADICADO
FOLIOS: 11 FOLIO PASAAS con plomada
RECIBIDO POR: Leydi Montano



María Mercedes Flórez Granja <mflorezgranja@gmail.com>

Fwd: MANIFESTACIÓN DE INTERES GUAPI PROCESO GC-SAMC-011-2026

despachoalcalde despachoalcalde <despachoalcalde@guapi-cauca.gov.co> 28 de septiembre de 2026 a las 3:13 p.m.
Para: María Mercedes Flórez Granja <mflorezgranja@gmail.com>
CC: secretariadeplaneacion secretariadeplaneacion <secretariadeplaneacion@guapi-cauca.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **Altavia Ingenieria** <altaviaingenieria@gmail.com>
Date: lun, 28 sept 2026 a las 14:09
Subject: MANIFESTACIÓN DE INTERES GUAPI PROCESO GC-SAMC-011-2026
To: <despachoalcalde@guapi-cauca.gov.co>



WILLIAM IVAN DELGADO RODRIGUEZ

Representante Legal

Dirección Cl 13 A No. 18 225 To 5 Ap 304

Correo electrónico: altaviaingenieria@gmail.com

Tele. 3133727612

3 archivos adjuntos



FORMATO MANIFESTACIÓN DE INTERES 2026 GUAPI GC-SAMC-011-2026.pdf
560K



EXISTENCIA ALTAVIA 21 DE SEP.pdf
298K



RUT ALTAVIA CON CAMBIO RPL.pdf
226K

FORMATO 10 – CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 2)

Código	CCE-EICP-FM-24	Página	1 de 1
Versión No.	3		

GC-SAMC-011-2026

FORMATO 10B — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPI
OFICINA DE CONTRATACION
GUAPI - CAUCA

REFERENCIA: Proceso de contratación SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° GC-SAMC-011-2026 en adelante el “proceso de Contratación”

OBJETO:EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE DOS PUENTES PEATONALES DE LA RED Terciaria del Corregimiento de San Antonio (incluye materiales y mano de obra), en el marco del proyecto DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GUAPI

Estimados señores:

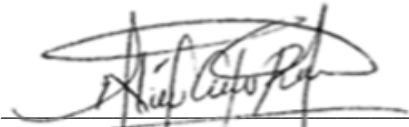
NELLY CAMPOS RAMIREZ identificada con documento de identidad N° **C.C. 1.075.244.397** de **NEIVA**, en mi condición de Representante Legal de **ALTAVIA INGENIERIA S.A.S** identificada con **NIT 901.892.271-4**, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica o mi condición de persona natural, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona Jurídica	ALTAVIA INGENIERIA S.A.S		
Persona Contacto	NELLY CAMPOS RAMIREZ		
Dirección y Ciudad	CARRERA 3W # 64 - 18		
Teléfono	3208489424	Teléfono	3208489424
Correo electrónico	altaviaingenieria@gmail.com		

En constancia, se firma en Neiva, a los 28 días del mes de SEPTIEMBRE de 2026.

Atentamente,



[Nombre y firma de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, según corresponda]

NELLY CAMPOS RAMIREZ
C.C. 1.075.244.397 de NEIVA
R.L ALTAVIA INGENIERIA S.A.S



COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.075.244.397**

CAMPOS RAMIREZ

APELLIDOS

NELLY

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-AGO-1988**

GIGANTE
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

04-JUN-2008 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1900100-00260425-F-1075244397-20101014 0024413914G 1 34816434

SECRETARIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CÁMARA DE COMERCIO DE SOACHA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 11:45:23
Recibo No. S000017810, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CMxwYuj91S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/58> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ALTAVIA INGENIERIA SAS
Nit : 901892271-4
Domicilio: Soacha, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 3894670
Fecha de matrícula: 25 de noviembre de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cl 13 A No. 18 225 To 5 Ap 304
Municipio : Soacha, Cundinamarca
Correo electrónico : altaviaingenieria@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3228442403
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Cl 13 A No. 18 225 To 5 Ap 304
Municipio : Soacha, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : altaviaingenieria@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3228442403

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de noviembre de 2024 del Accionista Único , inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 2024, con el No. 3180844 del Libro IX, se inscribió Se constituyó la sociedad comercial denominada: ALTAVIA INGENIERIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 11:45:23

Recibo No. S000017810, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CMxwYuj91S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/58> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: A) Prestación de servicios en la modalidad de construcción, consultoría, interventoría, asesoría, planeamientos y ejecución de obras civiles, sanitarias y ambientales, arquitectónicas, hidráulicas edificaciones y obras de urbanismo. B) Prestación de servicios, estudios, investigaciones, diseño, consultoría, construcción de todo tipo de obras de ingeniería, carreteras, puentes, viaductos, túneles, viviendas, edificios, redes eléctricas, telefónicas, de gas, etc. C) Interventoría, fabricación, instalación y montaje de infraestructura en el campo de la ingeniería civil, eléctrica mecánica y telecomunicaciones, investigación y desarrollo. D) Reformas, reconstrucción, mejoras en todo tipo de obras de ingeniería, asesorías legal, financiera, auditoría y revisoría fiscal e) mantenimiento preventivo y correctivo de software en equipos de cómputo y telecomunicaciones, investigación y desarrollo en el área de la informática, desarrollo comercialización, diseño, instalación y soporte. E) compra venta e intermediación de equipos para la industria de las telecomunicaciones, diseño, instalación, mantenimiento de sistemas de cableado estructurado, sistemas de seguridad e instalaciones eléctrica de media y baja tensión. G) La adquisición, venta y otras formas de enajenación y distribución de bienes y mercancías, materiales, maquinas, herramientas y equipos para construcción. H) Manejo, clasificación y aprovechamiento de desechos. I) Servicios administrativos y/o mantenimiento para entidades públicas y/o privadas que guarden relación con una o varias de las modalidades anotadas. J) Asociarse con otra u otras empresas o empresarios que tengan objeto o actividades similares o complementarias, bien constituyendo, o en cuentas de participación, o como parte integrante de una unión temporal o consorcio, participar en licitaciones públicas y privadas e inscribirse en las diferentes entidades territoriales y/o derecho público. K) Gestión y asesoría de proyectos, avalúos, administración de inmuebles, ventas y arrendamientos de finca raíz, inmobiliario, administración de inmuebles por propiedad horizontal, representaciones, importaciones, exportaciones, comercialización internacional de inmuebles y de asesoría en inversiones internacionales y en general todo lo relacionado con el sector de la actividad inmobiliaria; la sociedad podrá además realizar cualquier objeto o actividad civil o marcial de carácter lícito. L) Comercializar, importar, exportar, representar compañías nacionales o extranjeras, distribuir alquilar, toda clase de productos lícitos, maquinaria, software, equipos, repuestos y accesorios de fabricación nacional y/o extranjera, de contacto a crédito o por el sistema de leasing. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. M) Servicios en el área psicosocial dirigido a nivel clínico, comunitario y organizacional que permite desarrollar, fomentar y mantener el control de los individuos sobre su ambiente individual y social. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la

CÁMARA DE COMERCIO DE SOACHA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 11:45:24
Recibo No. S000017810, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CMxwYuj91S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/58> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 50.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	6.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 50.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	6.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal suplente, cuenta con las mismas facultades mencionadas para el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

CÁMARA DE COMERCIO DE SOACHA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 11:45:24
Recibo No. S000017810, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CMxwYuj91S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/58> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 05 de enero de 2026 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2026 con el No. 58006898 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NELLY CAMPOS RAMIREZ	C.C. No. 1.075.244.397

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SOACHA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4390
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: F4112 H5229

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el

CÁMARA DE COMERCIO DE SOACHA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 11:45:24
Recibo No. S000017810, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CMxwYuj91S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/58> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$293.969.848,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4390.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SOACHA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

KAROL DAYANA ROJAS HUERFANO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



María Mercedes Flórez Granja <mflorezgranja@gmail.com>

Fwd: MANIFESTACIÓN DE INTERES PROCESO GC-SAMC-011-2026

despachoalcalde despachoalcalde <despachoalcalde@guapi-cauca.gov.co> 28 de septiembre de 2026 a las 4:18 p.m.
Para: María Mercedes Flórez Granja <mflorezgranja@gmail.com>
CC: secretariadeplaneacion secretariadeplaneacion <secretariadeplaneacion@guapi-cauca.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **J&S ASESORIA E INGENIERIA** <jysasesoriaeingenieria@gmail.com>

Date: lun, 28 sept 2026 a las 16:13

Subject: MANIFESTACIÓN DE INTERES PROCESO GC-SAMC-011-2026

To: <despachoalcalde@guapi-cauca.gov.co>

--

**NELLY CAMPOS RAMIREZ****Representante Legal**

Dirección Calle 70 N° 2w – 02 torre 2 apto 603, Neiva-Huila

Correo electrónico: jysasesoriaeingenieria@gmail.com

Telefax (8) 862-2293 – 3133727612

3 archivos adjuntos**FORMATO MANIFESTACIÓN DE INTERES 2026 GUAPI GC-SAMC-011-2026.pdf**
283K**EXISTENCIA JYS 21 DE SEP.pdf**
366K**RUT JYS CON RPL DAYANA (1).pdf**
226K

	FORMATO 10 – CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS		
	SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)		
Código	COE-EICP-FM-24	Página	1 de 1
Versión No.			3

GC-SAMC-011-2026

FORMATO 10B — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPI
GUAPI - CAUCA
OFICINA DE CONTRATACION

REFERENCIA: Proceso de contratación SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° GC-SAMC-011-2026 en adelante el “proceso de Contratación”

OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE DOS PUENTES PEATONALES DE LA RED TERCARIA DEL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA), EN EL MARCO DEL PROYECTO

DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GUAPI

Estimados señores:

La suscrita, **DAYANA MARCELA SERRATO RIVERA** identificada con documento de identidad N° C.C. 1.075.274.550 de **NEIVA**, en mi condición de Representante Legal de **J&S ASESORIA E INGENIERIA SAS NIT 901.082.300-4**, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica o mi condición de persona natural, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Empresa Interesada	J&S ASESORIA E INGENIERIA SAS
Rep. Legal / Persona Contacto	DAYANA MARCELA SERRATO RIVERA
C. C. No.	1.075.274.550 DE NEIVA.
Dirección de correo	CARRERA 3W # 64 - 18
Correo electrónico	jysasesoriaeingenieria@gmail.com
Celular	3208489424
Ciudad	Neiva – Huila.

En constancia, se firma en Neiva, a los 28 días del mes de SEPTIEMBRE de 2026.

Atentamente,



DAYANA MARCELA SERRATO RIVERA
C.C. 1.075.274.550 de NEIVA
R.L J&S ASESORIA E INGENIERIA SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA DE COLOMBIA

NÚMERO: **1.075.274.550**
SERRATO RIVERA

APELLIDOS
DAYANA MARCELA

NOMBRES
Dayana M Serrato R

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **04-OCT-1993**

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.59 **A+** **F**

ESTATURA S.S. Pw SEXO

11-OCT-2011 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Mario*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS MARIO NARANJO TORRES

IMPRESIÓN DERECHO



P-1900180-00354516-F-1075274550-20120107 0028906728A.1 31161574

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 11:38:39
Recibo No. S002022648, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZCdFxyUN76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6088713666 OPCIÓN 1 EXT. 1105 - 1130 O DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA UBICADA EN LA SEDE PRINCIPAL, CARRERA 5 # 10-38 PISO 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCHUILA.ORG/ELECCIONES.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : J&S ASESORIA E INGENIERIA SAS
Nit : 901082300-4
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 297951
Fecha de matrícula: 23 de abril de 2017
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 70 CON CARERA 2W 02 APTO 603 T2
Barrio : CHICALA
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : jysasesoriaeingenieria@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3208489424
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 70 CON CARERA 2W 02 APTO 603 T2
Barrio : CHICALA
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : jysasesoriaeingenieria@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 11:38:39
Recibo No. S002022648, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZCdFxyUN76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta del 04 de abril de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2017, con el No. 48089 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada J&S ASESORIA E INGENIERIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal a) prestación de servicios en la modalidad de construcción, consultoría, interventoría, asesoría, planeamientos y ejecución de obras civiles, sanitarias y ambientales, arquitectónicas, hidráulicas edificaciones y obras de urbanismo. B) prestación de servicios, estudios, investigaciones, diseño, consultoría, construcción de todo tipo de obras de ingeniería, carreteras, puentes, viaductos, túneles, viviendas, edificios, redes eléctricas, telefónicas, de gas, etc. C) interventoría, fabricación, instalación y montaje de infraestructura en el campo de la ingeniería civil, eléctrica mecánica y telecomunicaciones, investigación y desarrollo. d) reformas, reconstrucción, mejoras, en todo tipo de obras de ingeniería, asesorías legal, financiera, auditoría y revisoría fiscal e) mantenimiento preventivo y correctivo de software en equipos de cómputo y telecomunicaciones, investigación y desarrollo en el área de la informática, desarrollo comercialización, diseño, instalación y soporte. F) compra venta e intermediación de equipos para la industria de las telecomunicaciones, diseño, instalación, mantenimiento de sistemas de cableado estructurado, sistemas de seguridad e instalaciones eléctricas de media y baja tensión. G) la adquisición, venta y otras formas de enajenación y distribución de bienes y mercancías, materiales, máquinas, herramientas y equipos para construcción. H) manejo, clasificación y aprovechamiento de desechos. I) servicios administrativos y/o mantenimiento para entidades públicas y/o privadas que guarden relación con una o varias de las modalidades anotadas. J) asociarse con otra u otras empresas o empresarios que tengan objeto o actividades similares o complementarias, bien constituyendo, o en cuentas de participación, o como parte integrante de una unión temporal o consorcio, participar en licitaciones públicas y, privadas e inscribirse en las diferentes entidades territoriales y/o derecho público. K) gestión y asesoría de proyectos, avalúos, administración de inmuebles, ventas y arrendamientos de finca raíz, inmobiliario, administración de inmuebles por propiedad horizontal, representaciones, importaciones, exportaciones, comercialización internacional de inmuebles y de asesoría en inversiones internacionales y en general todo lo relacionado con el sector de la actividad inmobiliaria; la sociedad podrá además realizar cualquier objeto o actividad civil o mercantil de carácter lícito. L) comercializar, importar, exportar, representar compañías nacionales o extranjeras, distribuir alquilar, toda clase de productos lícitos, maquinaria, software, equipos, repuestos y accesorios de fabricación nacional y/o extranjera, de contacto a crédito o por el sistema de leasing. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. M) servicios en el área psicosocial dirigido a nivel clínico, comunitario y organizacional que permite desarrollar, fomentar y mantener el control de los individuos sobre su ambiente individual y social. Servicio de capacitaciones en participación comunitaria para la población vulnerable y/o promoción y defensa de los derechos humanos. Ofrecer asistencia y rehabilitación médica, así como atención en establecimientos especializados a grupos vulnerables, personas, sectores y regiones de escasos recursos, en pro del mejoramiento de condiciones de subsistencia y desarrollo; ofrecer servicios de orientación, asesoría, consultoría, investigación y psicoterapia de manera individual, de pareja, familiar y grupal, para favorecer las habilidades psicosociales de las personas, que

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 11:38:39
Recibo No. S002022648, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZCdFxyUN76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

forman el crecimiento personal, ofrecer servicios de capacitación a empresas, instituciones educativas y servicios salud, por medio de cursos, talleres, diplomados, conferencias, etcétera; fomentar la investigación en el campo de la psicología; conseguir que los organismos publicos y privados, nacionales o extranjeros, vinculados a la salud, educación, trabajo, cultura, investigación y en general el bienestar social, destinen recursos para el desarrollo de la ciencia psicológica colombiana, así como para la implementación de proyectos relacionados con la psicología; impulsar la creación de premios y estímulos para los psicólogos que se destaquen en el ejercicio de la profesión y el desarrollo de los objetivos relacionados; velar por la promoción y difusión de la psicología como disciplina, a través de publicaciones, programa de radio y televisión; coadyuvar en programas de estudios profesionales, de especialidad y posgrado, con las instituciones de educación superior, locales, nacionales e internacionales, para promover la formación de recursos humanos de alta calidad en el área de psicología, promover el intercambio científico entre los psicólogos colombianos y la comunidad psicológica internacional; realizar actividades de asistencia social y cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público, para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, de la equidad de género, apoyo a los grupos de capacidades diferentes, así como la promoción y defensa de los derechos, humanos; apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del ambiente, el equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable; la realización de toda clase de actos, convenios y contratos que se relacionen con los fines indicados, incluyendo operaciones y aperturas de cuentas con instituciones de la banca pública y privada, en términos del artículo noveno de la ley de títulos y operaciones de crédito, que se pueden concertar dentro y fuera del país, adquirir, construir, arrendar o poseer por cualquier título, los bienes inmuebles, los derechos sobre todos los bienes necesarios o convenientes para cumplir con los objetivos principales de la asociación, así como para el mismo fin, administrar, enajenar, hipotecar, o de cualquier otra manera gravar o disponer de esos bienes y derechos, la aceptación de donativos, legados, herencias, usufructos, fideicomisos y la celebración de cualesquiera otros actos y contratos que sin fines de lucro tiendan al aumento, desarrollo o consolidación del patrimonio de la asociación. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 11:38:39
Recibo No. S002022648, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZCdFxyUN76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Certificación del 10 de diciembre de 2023 del Contador Público de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2023, con el No. 70494 del Libro IX, se decretó Aumento de capital suscrito y pagado de \$5.000.000 a \$100.000.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 11:38:39
Recibo No. S002022648, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZCdFxyUN76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 004 del 07 de septiembre de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2026 con el No. 84282 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DAYANA MARCELA SERRATO RIVERA	C.C. No. 1.075.274.550

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 21 de julio de 2021 de la Asamblea General De Accionistas	61241 del 04 de agosto de 2021 del libro IX
*) Acta No. 003 del 10 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	70493 del 29 de diciembre de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4390
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 11:38:39
Recibo No. S002022648, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZCdFxyUN76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$51.914.608,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
